

MH-06152
CAS. 58
DOC. 96
FOL. 6

REPUBLICA PERUANA.



Oficial Mor.
 1^o
 2^o
 3^o
 4^o
 5^o
 6^o
 7^o
 8^o
 9^o
 10^o
 11^o
 12^o
 13^o
 14^o
 15^o
 16^o
 17^o
 18^o
 19^o
 20^o
 21^o
 22^o
 23^o
 24^o
 25^o
 26^o
 27^o
 28^o
 29^o
 30^o
 31^o
 32^o
 33^o
 34^o
 35^o
 36^o
 37^o
 38^o
 39^o
 40^o
 41^o
 42^o
 43^o
 44^o
 45^o
 46^o
 47^o
 48^o
 49^o
 50^o
 51^o
 52^o
 53^o
 54^o
 55^o
 56^o
 57^o
 58^o
 59^o
 60^o
 61^o
 62^o
 63^o
 64^o
 65^o
 66^o
 67^o
 68^o
 69^o
 70^o
 71^o
 72^o
 73^o
 74^o
 75^o
 76^o
 77^o
 78^o
 79^o
 80^o
 81^o
 82^o
 83^o
 84^o
 85^o
 86^o
 87^o
 88^o
 89^o
 90^o
 91^o
 92^o
 93^o
 94^o
 95^o
 96^o
 97^o
 98^o
 99^o
 100^o

Teniente Cor. de 1^o D. Jose Mercedes Castañeda
 id id de id D. Mariano de Sierra
 id id de id D. Manuel de Ochoaola
 Capitan de id D. Jose Montes
 Sarg. mor. grad. vid D. Manuel Chirinos
 Cap. de id D. Ambrosio Betancur
 Teniente vid D. Jose Viquez
 Sub. ten. vid D. Manuel Lozano
 Intero D. Rafael Lopez
 Conductor de a pie D. Domingo Lopez
 Lima Mayo 14 de 1826.

Jose Mercedes
 Castañeda



O. L. 152-95
 (6A)



2
REPUBLICA PERUANA

Palacio del gobierno en la capital de Lima,

á 12 de Mayo de 1867.

AL

Administrador del Banco Público

S. E. el Libertador ha comedido
que se formen oficios generales á la cabeza
del oficio y oficios militares hasta
el día último de Abril anterior, y
que en la sucesión se les hagan oficios
de cada año; en cuya virtud se comite
V. U. formada á la empleada en el
comitativo de su cargo, que comite
de la oficina hasta desde que se esta-
bliesen la Ministerio en Chancay
á fines del año 24 (depende su ofi-
o salvo á los que tengan créditos
anteriores); arreglándose á la pre-
supuestos mensuales que se han pasado
á su Proceia, y dando V. U. en



certificado a cada uno de los interesados
para la suscripción de las acciones
de la Compañía de V.V. para su cum-
plimiento.

Dada en V.V.

J. Salazar



[Faint, illegible handwritten text, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

Señor. Genl. del Estado.

Lima Mayo 20. de 1826.

Al Señor Ministro de Estado en el Departam. de la Guerra.

Señor. Ministro.

Lima Mayo 20/1826-

Para la Comandancia Mayor.

P. I. C. E. L.

Salazar

[Handwritten flourish]

Hallandose los Documentos q. nos es preciso tener a la vista p. la formacion de Ajustes a las Oficiales del Ministerio del cargo de U. S. en la Comand. Mayor. por comprobantes a la cuenta que pasó en la Tesoreria fiscal. el año pasado de 1825: nos hallamos en el caso de que con arreglo al Supremo. Decro. de 10. del corr. girado por el Ministerio de U. S. se encargue un Comand. de I. S. a los referidos Ajustes, por lo respectivo al expresado año de 1825: entendiendose con esta tesoreria por lo que hace al presente.

Dios que a U. S.

Señor. Ministro de Estado

Lima Mayo 23. de 1826.

Para el Comand. don Miguel Sara para q. practique

los asuntam. de esta interceder

P. E. S. C. g.
civiles

(Signature)

Andrés Ballester

Dr. y
S. Cont. Mayor

(Large decorative flourish)

Umpliendo con lo q. V. me ordena en el Auto ante
cedente, he procedido á reconocer los Libros Manuales
y Mayores con sus respectivos docum.^{tos} de la Casa del
Fesoro publico de esta Capital, y años de 1824. y 25.,
afin de manifestar los sueldos q. han recibido, y aun
se les restan á los diez Empleados en el Ministerio
de Guerra, q. expresa la Nomina q. se acompaña,
é igualmente sus correspond.^{tes} Titulos; y en su virtud
paso á formar la Liquidacion que me ha parecido
mas sencilla y clara en el modo sig.^{te}

D. Jose Mercedes Castañeda. Sueldo mensal. ya recibido yd. que se resta.

	<u>Sueldo mensal.</u>	<u>ya recibido</u>	<u>yd. que se resta.</u>
Este Empleado como Ofiz. ^l 2. ^o con el sueldo de 1500 p. devengó en los 31 dias del mes de Dic. ^{re} de 1824, la cantidad de 127 p. 3 r. Por ella se le satisficieron 62 p. 4. en En. ^o de 1825. segun el Pret supuesto n. ^o 5. y de consiguiente se le restan 64 p. 7 r.	127.3.	62.4	64.7
El mismo como Ofiz. ^l 1. ^o con 2000 p. le correspondieron en 289 dias, que corrieron desde 1. ^o de Enero, n. ^o 12 de Octubre de 1825; respecto de haver sido nombrado de Ofiz. ^l ma. en 13. del			

El mismo por el S. Libertador, la cantidad de 1561 p. 5r. Pero como haya recibido 831 p. 1r. seg. aparece de los Presupuestos respectivos, se le restan 729 p. 6r.

1.561.5. 831.7. 729.6.

El mismo como Ofiz. mayor con 2500 p. le correspondieron gozar en los 80 dias corridos desde 13. de Oct. hasta 31 de Diz. 547 p. 7r. en virtud del Nombram. indicado de q. se tomo razon en esta contad. gral. Y constando tambien por los pres. supuestos correspond. haber recibido 291 p. 4r. se le adeudan 256 p. 3r.

547.7. 291.4 256.3
Totales..... 2.236.7. 1.185.7. 1.051.0.1/2

D. Mariano de Sierra.

A este Empleado como Ofiz. 2.º, y goze de 1500 p. le correspondieron percibir 998 p. 5r. en 243 dias corridos desde 1.º de Diz. de 1824. hasta 31. de Julio de 1825. inclusive; y habiendo recibido, segun consta de los respectivos Presupuestos 500 p. se le restan 498 p. 5r.

998.5. 500. 498.5.

Al mismo, y al propio respecto le correspondieron en los 13 dias corridos desde 1.º de Agosto hasta 12. de Oct. respecto de haber sido nombrado p. el S. Libertador en 13. del mismo de Ofiz. 4.º con 2000 p. segun consta de su titulo, la cantidad de 300 p. Mas p. sup. Dec. se le concedio la gracia de recibir dos terceras parte de su mesada, y en su virtud percivio 250 p. segun lo espresan los Presupuestos, y se le restan 50 p.

300.- 250.- 50.-

El mismo como Ofiz. 1.º con 2000 p. debio gozar en los 80 dias corridos desde 13. de Oct. hasta fin de Diz. de 1825. la cantidad

1.298.5. 750.- 548.5.

	1.298.8	750.-	548.5.
de 438 p. ^o 2 ^o 3/4 r. ^o y por la gracia indicada consta p. ^o los Presupuestos q. ^e recibio el interes. 222 p. ^o 2 r. ^o y se le restan 216 p. ^o 3/4	438.2 3/4	222.2	216.0 3/4
Totales	1.736.7 3/4	972.2	764.5 3/4

D.ⁿ Manuel Odriozola

Como Archivero con 1000 p.^o le correspondieron percibir en 107 dias corridos desde 29 de Julio en q.^e lo nombro el Consejo de Gob.^{no} hasta 12 de Nov.^{re} de 1825 en que ascendio a la Plaza de Ofic.^o 2.^o con 1500 p.^o por nombram.^{to} q.^e le hizo el S.^r Libertador en 13 de dho mes, la cant.^a de 293 p.^o 1 r.^o segun consta de sus titulos. Y habiendo recibido 208 p.^o 1 r.^o conforme a los Pactos supuestos respectivos, se le restan 85 p.^o 1 r.^o

293.1	208.1	85.0
-------	-------	------

El mismo como Ofic.^o 2.^o con 1500 p.^o le correspondieron gozar en 49 dias desde 13 de Nov.^{re} h.^{ta} 31 de Dic.^{re} 201 p.^o 2 r.^o Y constando p.^o los respectivos Presupuestos q.^e recibio 150 p.^o 5 r.^o, se le restan 50 p.^o 5 r.^o

201.2 2/3	150.5	50.5 2/3
-----------	-------	----------

Totales	494.3 2/3	358.6	135.5 2/3
---------------	-----------	-------	-----------

D.ⁿ Jose Montes.

A este individuo como Amanuence con 800 p.^o le correspondieron en los meses de Nov.^{re} y Diciembre de 1824 la cantidad de 133 p.^o 3 r.^o. Y constando por el Presupuesto respectivo satisfecho en Enero de 1825 que recibio media paga, se le resta la otra.

133.3	66.5 2/3	66.5 2/3
-------	----------	----------

Al mismo como Oficial 3.^o con 1200 p.^o le correspondieron percibir por todo el año de 1825 la expresada cantidad. Y constando por los Presupuestos

	6	133.3.	66.5 $\frac{1}{2}$	56.5 $\frac{1}{2}$
respectivos haber recibido 641 $\frac{1}{2}$ p. se le restan 558 p. 2 $\frac{1}{2}$ r.		1200. -	641.3	558.5.
Totales.		1333.3	708.0 $\frac{1}{2}$	629.2 $\frac{1}{2}$

D. Manuel Chianos

Como ofiz. 3. ^o con 1200 p. en 18 dias que sirvió el mes de Diz. de 1824. debió gozar 50 p.; y constando p. el Presupuesto correspond. pagado en Enero de 1825, q. solo recibió media paga, se le resta la otra.		50. -	25. -	25. -
El mismo con igual destino y sueldo le corresponden en 151 dias corridos desde 1. ^o de En. h. 31. de Mayo, en q. pasó a otro destino, 496 p. 3 $\frac{1}{2}$ r.; y deducidos de ellos 250 p. que ha recibido, seg. consta de los Presupuestos respectivos, se le restan 246 p. 3 $\frac{1}{2}$ r.		496.3 $\frac{1}{2}$	250. -	246.3 $\frac{1}{2}$
Totales.		546.3 $\frac{1}{2}$	275. -	271.3 $\frac{1}{2}$

D. Ambrasio Betanzos

Este Empleado como Amanuence con 800 p. sirvió 316 dias, desde N. de En. de 1825. en q. fué nombrado p. el S. Libertador, n. 12. de Nov. en q. ascendió a la Plaza de Archivero con 1000 p. en virtud de tit. del mismo S. como a 13. de dho mes; en cuyo tiempo le correspondieron 692 p. 4 $\frac{3}{4}$ r. Y habiendo recibido, seg. los respectivos Presup. 382 p. 6 r. se le restan 309 p. 6 $\frac{3}{4}$ r.		692.4 $\frac{3}{4}$	382.6.	309.6 $\frac{3}{4}$.
El mismo como Archivero con 1000 p. en 49 dias contados desde 13. de Nov. h. fin de Diz. le correspondieron 134 p. 1 $\frac{3}{4}$ r. Por ellos recibió seg. los Presup. 120 p. 6, de consiguiente se le restan 13 p. 3 $\frac{3}{4}$ r.		134.1 $\frac{3}{4}$	120.6.	13.3 $\frac{3}{4}$
totales.		826.6 $\frac{1}{2}$	503.4.	323.2 $\frac{1}{2}$

Dⁿ Jose Yrivo

Este individuo entró á servir en clase de Mexitoxio con el sueldo de 307 mensuales por gracia especial desde 1.^o de Sept.^{re} de 1825, y hasta 12. de Nov.^{re} en que ascendió á la Plaza de Amanuence con 800 p. por nombramiento al S.^r Libertador, corriere con 73 dias, en que le correspondieron gozar 72 p.^{ta}; y constando p. los Presupuestos q.^e recibió 44 p. se le restan 28.....

72.- 44.- 28.-

El mismo como Amanuence con 800 p. le correspondieron gozar en 49 dias corriere desde 13. de Nov.^{re} en q.^e fue nombrado, h.^{ta} 31. de Diz.^{re} 137 p. 3 r.; y habiendo recibido, seg.ⁿ Presupuestos 54 p. 1 r. se le restan 53 - 2.....

507.3 54.1 53.2.
179.3 98.1 81.2

Totales.....

D.ⁿ Manuel Lozano.

Este individuo en la clase de Portero con 540 p. gozó en 15 dias del mes de Dic.^{re} de 224. la fant. de 22 p. 4 r. y constando del Presupuesto respectivo satisfecho en el mes de En.^o de 225. q.^e recibió 11 p. 2 r., se le resta otra igual cantidad.....

22.4. 11.2. 11.2.

El mismo como Ofiz. de partes con 800 p. nombrado en 1.^o de En.^o de 225. le corresponde en todo el año integro los dhor 800 p.; y constando p. los Presupuestos haver recibido 507 p. 7 r. se le restan p. consiguiente 292 p. 1 r.....

800.- 507.7 292.1.
822.4 519.1 303.3.

Totales.....

D.ⁿ Rafael Lopez 4

6

Este individuo ha servido la Plaza de Portero con el sueldo de 540 p. seg. consta a su Titulo expedido en 13. de Nov.^{re} de 1825 p. el Consejo de Gobierno, quien le declara la antigüedad desde 15. de Diz.^{re} de 1824; desde cuya fecha hasta 31. de Diz.^{re} de 1825. ha corrido un año y 17. dias, de consiguiente ha debido percibir 568 p. 4. r., y constando por los Cret. supuestos respectivos haver recibido 464 p. 4. r., se le restan 104 p. 5. r.

568.1.

464.4.

104.5

D.ⁿ Rufino Fresno.

Este individuo ha servido el año integro de 1825, con el sueldo de 360 p. el destino a Porta pliegos de á pie, segun consta a su titulo; y por los Cret. supuestos respectivos, asi mismo consta que ha recibido 330 p.: de consig. se le restan 30.

360.-

330.-

30.-

Lima Junio 2.^o de 1826
Miguel de Jara

Excmo. Sor.

Verificado el Apuse de los Empleados en el Ministerio de Guerra contenidos en la Lista de p.^{ta} con arreglo a lo proveido en Superiores ordenes de 9. y 20. de Mayo ulti-

mó lo paso á las supremas manos de V.E. afin de
que se sirva mandar se comiensen por los S.S. Ad-
ministradores del Tesoro por lo respectivo á los me-
ses corridos desde fin de Diciembre del año proxi-
mo pasado hasta Abril del presente. Lima Ju-
nio 2. de 1826.

P. E. S. C. g

se acordó

Lima y Mayo 6. 1826.

Quelva á los Administradores del Tesoro publico para
que continuen el apuramiento con arreglo á la Suprema orden en
19. de Mayo ultimo; dando por separado á cada una de las inspec-
ciones un Certificado de la totalidad que alcance; é incluyen-
do al oficial mayor á quien solo se le considerará por el
respectivo al presente año.

P. B. L.

Cananda

